



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 82 -2021-ANA-OA

Lima, 26 ABR. 2021

VISTOS:

El Informe N° 0314-2021-ANA-OA-UAP, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Subdirectora de Abastecimiento y Patrimonio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se crea la Autoridad Nacional del Agua, como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos. Tiene personería jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua es ejercida por el jefe quien es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y titular del pliego presupuestario;

Que, el artículo 121° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que el Inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 188-2020-ANA-OA de fecha 01 de octubre de 2020, se conformó la Comisión de Inventario Físico Anual de Bienes Muebles de la Autoridad Nacional del Agua, encargada de efectuar la Toma de Inventario Físico Anual al 31 de diciembre de 2020, habiéndose designado como miembro de la Comisión al Sr. Diego Grimaldo Butrón Llamoca, en representación de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

Que, mediante Memorando N° 066-2021-ANA-OA-UAP de fecha 25 de marzo de 2021, se acepta la renuncia presentada por el Sr. Diego Grimaldo Butrón Llamoca, en el cargo de Abogado de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo; se designa, a la señorita Fabiola Lizbeth Fernández Gutiérrez, en su reemplazo como miembro de la Comisión de Inventario Físico Anual de Bienes Muebles de la Autoridad Nacional del Agua – ejercicio 2020;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Ley N° 29151- "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y la Directiva N° 001-2015-SBN;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconformar la Comisión de Inventario Físico Anual de Bienes Muebles de la Autoridad Nacional del Agua, encargada de efectuar la Toma de Inventario Físico Anual al 31 de diciembre del 2020, la misma que quedará integrada de la siguiente manera.

Presidente	Cesar Enrique Burgos Miranda - Representante de la Oficina de Administración.
Miembro	Modesto Jesús Vari Fajardo - Representante de la Unidad de Contabilidad y Tesorería.
Miembro	Fabiola Lizbeth Fernández Gutiérrez - Representante de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.
Facilitador	Lázaro Armando Núñez Carrasco - Representante del Área de Patrimonio

Artículo 2º.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario, notifique la presente Resolución a los integrantes de la Comisión designada en el Artículo precedente, quienes deberán cumplir con las funciones encomendadas de acuerdo a la normatividad vigente y las disposiciones internas de la entidad.

Artículo 3º.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, brinde el soporte y apoyo necesario a la Comisión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4º.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal web de la institución <https://www.gob.pe/ana>.

Regístrese y comuníquese.




Lic. Kilmey C. Sánchez Tueros
Directora
Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua